



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Plan de Desarrollo

2021 - 2025

Universidad de Sonora

Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado



Unidad Responsable: 2541 Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado

Objetivo Prioritario: 6. Lograr que los estudiantes adquieran una sólida formación integral, asegurando que tengan las competencias requeridas por su entorno económico y social, garantizando su acceso, permanencia y egreso.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|---|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 6.1. Gestión de la formación estudiantil. | Impulsar la difusión de los programas educativos de posgrado en el ámbito nacional e internacional. | 6.1.2 | Porcentaje de la matrícula de educación superior inscrita en posgrado. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Continuar promoviendo la publicación de las convocatorias de nuevo ingreso con la debida anticipación. Mantener una campaña permanente de difusión de las convocatorias de nuevo ingreso de programas de posgrado en medios electrónicos. Continuar impulsando la actualización de la página web de los programas de posgrado. Seguir coordinando la aplicación especial del examen de ingreso al posgrado (EXANI III). Diseñar mecanismos específicos tales como charlas inductivas por pares, para incrementar la captación de estudiantes de licenciatura al posgrado dentro de la Institución. Continuar promoviendo el uso del Sistema de Posgrado (SIPO) para la gestión del proceso de admisión. Continuar atendiendo los requerimientos de información de los estudiantes interesados en cursar un posgrado en la Universidad de Sonora. | 6.1.d | Módulo de seguimiento a la eficiencia terminal de los programas de posgrado en el Sistema de Posgrados (SIPO). | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <p>Apoyar en la realización de un diagnóstico sobre las problemáticas socioemocionales relacionadas con el bajo rendimiento escolar de estudiantes de posgrado e impulsar acciones de orientación psicológica en modalidades individual y grupal sobre las necesidades identificadas.</p> <p>Apoyar en la implementación de estrategias académicas y de asistencia integral para atender las necesidades y problemas que afectan el desempeño académico del alumnado.</p> <p>Impulsar el desarrollo de un módulo en el SIPO para el seguimiento a la eficiencia terminal de los programas de posgrado con el propósito de impulsar su incremento.</p> <p>Impulsar la actualización del Reglamento de Estudios de Posgrado para garantizar la adecuada operación de los programas de posgrado.</p> <p>Continuar promoviendo el uso del Sistema de Posgrado (SIPO) para el seguimiento de la trayectoria de estudiantes de posgrado.</p> <p>Gestionar la impartición de talleres de composición de textos académicos para estudiantes de posgrado a fin de incidir positivamente en los tiempos de titulación.</p> <p>Fomentar el uso de las herramientas antiplagio en la revisión de trabajos terminales y tesis de estudiantes de posgrado.</p> <p>Impulsar la difusión del repositorio institucional de tesis a través de las páginas de los posgrados.</p> | | | | | | | |

Objetivo Prioritario: 7. Fortalecer y renovar la planta académica, incrementando su habilitación y actualización, para impactar positivamente a la formación estudiantil.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--|---|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 7.1. Renovación, habilitación y actualización docente. | Promover la participación de los PTC en las distintas modalidades de las convocatorias del PRODEP. | 7.1.1 | Porcentaje de PTC con Perfil Deseable PRODEP. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Llevar a cabo el diagnóstico y valoración de los resultados anuales de las convocatorias PRODEP y definir estrategias para incrementar el número de docentes con Perfil Deseable. | 7.1.2 | Número de docentes capacitados en aspectos didácticos y pedagógicos al año. | 500 | 550 | 600 | 650 | 700 |
| | Revisar y actualizar el instrumento de evaluación docente para la retroalimentación y el diseño de políticas estratégicas para la mejora continua de la práctica docente. | 7.1.3 | Porcentaje de docentes actualizados en ambientes virtuales y en estrategias didácticas no convencionales. | 50 | 50 | 75 | 100 | 100 |
| | Promover la actualización del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico y su sistema asociado. | 7.1.4 | Porcentaje de PTC indeterminados con grado de doctor. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Desarrollar e implementar el Proyecto Institucional de Formación y Actualización Docente atendiendo las necesidades de los programas educativos. | 7.1.c | Sistema único de información del profesorado. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Implementar la capacitación específica para el cuerpo docente en ambientes virtuales y estrategias didácticas no convencionales. | | | | | | | |
| | Colaborar con el desarrollo e implementación de un sistema de registro y seguimiento de la formación y actualización de los docentes. | | | | | | | |
| | Gestionar la migración de los cursos de modalidad presencial a autogestivo. Gestionar el desarrollo de un sistema de registro y seguimiento de la formación y actualización de los docentes. | | | | | | | |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <p>Continuar con la promoción de la convocatoria de "Asesores en línea".</p> <p>Continuar con la difusión y publicación de la convocatoria de cursos para la impartición de las materias asignadas en el idioma inglés.</p> <p>Apoyar en el seguimiento de las acciones de la implementación del Sistema de Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).</p> <p>Contribuir en la capacitación específica para el cuerpo docente en ambientes virtuales y estrategias didácticas no convencionales.</p> <p>Diversificar los programas de apoyo institucionales que propicien la consolidación de los indicadores de habilitación y formación de la planta docente y su productividad académica.</p> <p>Continuar participando en las convocatorias del CONACYT de programas nacionales.</p> <p>Promover la actualización de la normatividad interna que favorezca el ingreso de un mayor número de jóvenes con doctorado y alta productividad académica.</p> <p>Apoyar en la definición de indicadores académicos a considerar para el sistema único de información del profesorado, que permita la organización y visibilidad de la información para la toma oportuna de decisiones en el diseño de políticas institucionales.</p> <p>Promover la mejora en los sistemas de datos institucionales de indicadores académicos y su vinculación con el sistema único de información del profesorado.</p> | | | | | | | |

Objetivo Prioritario: 8. Mejorar la suficiencia, calidad y pertinencia de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, que responda al contexto actual y a los requerimientos de la sociedad.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|---|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 8.1. Reestructuración, evaluación y creación de programas educativos. | Impulsar los procesos de evaluación externa de los programas educativos de posgrado para su incorporación en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). | 8.1.1 | Porcentaje de programas de posgrado con orientación a la investigación que pertenecen al PNPC. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Promover el avance en el grado de consolidación de los posgrados con orientación a la investigación dentro del SNP antes PNPC. | 8.1.2 | Porcentaje de programas de posgrado con orientación profesional que pertenecen al PNPC. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Diseñar estrategias de mediano y largo plazo para incrementar el número de programas de posgrado con orientación profesional en el SNP antes PNPC. | 8.1.b | Programas de posgrado con orientación profesionalizante en la modalidad en línea. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Evaluar de manera continua y dar seguimiento a las observaciones de los evaluadores externos. Promover el desarrollo de mayor oferta educativa de posgrado en modalidad presencial y en línea. Promover la actualización del reglamento de estudios de posgrado. Promover la realización de estudios de egresados. Coordinar el proceso de presentación de solicitudes de nuevo ingreso, renovación y seguimiento al SNP antes PNPC. Promover la elaboración de planes estratégicos en los programas de posgrado que no están registrados en el SNP antes PNPC. Dar difusión a las convocatorias de estancias posdoctorales a fin de impulsar la habilitación y pertinencia de la planta académica en los programas de posgrado. | 8.1.c | Programas de posgrado inscritos en el PNPC que avanzaron de nivel en el año. | NA | NA | NA | NA | NA |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | Dar seguimiento a los trámites para la formalización de las estancias posdoctorales internas. | | | | | | | |

Objetivo Prioritario: 9. Fortalecer la investigación científica en todas las áreas del conocimiento y en la atención de los principales problemas del entorno.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------------------------------|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 9.1. Desarrollo de la investigación. | Promover la ejecución e implementación de proyectos de investigación de carácter multidisciplinario, particularmente en temas prioritarios, que garanticen el bienestar social y el cuidado del medio ambiente, y además fomenten la participación de estudiantes, así como la colaboración intra e interinstitucional. | 9.1.1 | Número de proyectos de investigación con informes aprobados por el Consejo Divisional al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en conjunto con organismos de los sectores productivo, público, gubernamental e instituciones académicas y científicas para potenciar el impacto de sus resultados y usos en beneficio de la comunidad. | 9.1.a | Porcentaje del total de proyectos con informes aprobados por el Consejo Divisional que atienden al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Promover la participación en convocatorias, concursos y proyectos nacionales e internacionales que apoyen y complementen el financiamiento de estudios en áreas específicas del conocimiento en razón del reconocimiento de la calidad de la investigación que se realiza en la Institución. | 9.1.b | Porcentaje de proyectos de investigación registrados al año que cuentan con financiamiento externo. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Promover la evaluación de la investigación, como elemento imprescindible para su gestión y toma de decisiones, privilegiando el enfoque hacia el beneficio social, y la misión y visión institucional. | 9.1.2 | Número total de investigadores en el SNI. | NA | NA | NA | NA | NA |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|--|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | Continuar con la difusión de las convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación de organismos externos y simplificar los procedimientos que doten de fluidez administrativa a los trámites que se deriven de la participación en las mismas. | 9.1.3 | Número total de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Gestionar fondos internos para ampliar el apoyo a la investigación a través de programas existentes, como el de apoyo a proyectos de investigación en temas prioritarios por medio de las divisiones académicas y la implementación de nuevos programas. Dar seguimiento a la aprobación del Reglamento de Academias actualizado y apoyar su implementación institucional. Gestionar el desarrollo e implementación de un Sistema de Registro y Seguimiento de Academias en colaboración con instancias académicas y administrativas. Gestionar mejoras en la operación del Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SIRESPI) y el módulo de informes de avance o término. Dar seguimiento al Registro de Proyectos de Investigación en el SIRESPI y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Incentivar la incorporación, permanencia o promoción de nivel de un mayor número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores. | 9.1.c | Número total de Cuerpos Académicos. | NA | NA | NA | NA | NA |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <p>Getionar la mejora y ampliación de los sistemas de datos institucionales para la elaboración de informes y evaluaciones de desempeño que coadyuven a la toma de decisiones, y en la definición de políticas para impulsar la productividad.</p> <p>Incrementar las acciones de apoyo y de capacitación para fortalecer la producción científica, el reconocimiento de las LGAC de la Universidad, así como la difusión de los productos de investigación.</p> <p>Continuar impulsado el ingreso de nuevos PTC con alta habilitación académica a través de diversos mecanismos de apoyo, entre ellos los programas de CONACYT.</p> <p>Continuar con el impulso a la producción académica de calidad a través de la gestión de los apoyos económicos para la edición de artículos científicos y para la publicación en revistas de alto nivel.</p> <p>Impulsar una mayor participación del personal docente de tiempo completo indeterminado en los cuerpos académicos (CA).</p> <p>Dar difusión, apoyo y seguimiento a las convocatorias que emita PRODEP respecto a la creación, revisión o reestructuración de los CA.</p> <p>Realizar el análisis colegiado de los informes de los cuerpos académicos publicados en el sistema institucional, identificando los riesgos y las oportunidades de mejora que impactan en el nivel de consolidación y registro en el PRODEP.</p> | | | | | | | |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <p>Promover el avance en el grado de consolidación, acorde a los lineamientos establecidos por PRODEP, de los Cuerpos Académicos en Formación y en Consolidación.</p> <p>Establecer estrategias que permitan mantener el nivel de consolidación de los cuerpos académicos en su categoría.</p> <p>Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones periódicas del desempeño de cuerpos académicos.</p> <p>Promover la formación de redes de colaboración internas y externas y la interdisciplinariedad en favor del intercambio de conocimiento y trabajo colaborativo para potenciar avances en soluciones a problemas del entorno.</p> <p>Incentivar la realización de estancias académicas en instituciones nacionales e internacionales, mediante becas y periodos sabáticos.</p> <p>Promover la mejora en los sistemas de datos institucionales para elaboración de informes y evaluaciones de desempeño que coadyuven a la toma de decisiones y en la definición de políticas para impulsar la productividad académica.</p> | | | | | | | |

Objetivo Prioritario: 10. Incrementar la producción y creación en las diversas manifestaciones artísticas para el fortalecimiento de la cultura y las artes en el estado.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 10.1. Producción y creación artística. | Dar seguimiento a la aprobación del Reglamento de Academias, incluyendo la normatividad sobre el registro y seguimiento de proyectos de creación artística. | 10.1.1 | Número total de proyectos de creación y producción artística desarrollados al año. | NA | NA | NA | NA | NA |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | Gestionar la modificación del SIRESPI, incluyendo los indicadores de información pertinentes de proyectos de creación artística, que permita su adecuado registro y seguimiento académico. | 10.1.2 | Número total de proyectos de investigación en artes desarrollados al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Apoyar la participación en convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de la investigación, la creación y producción artística y cultural. | 10.1.a | Reglamento de Academias actualizado con la inclusión de la investigación artística como parte fundamental de la investigación. | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| | Apoyar al personal de la Institución para su incorporación en el Sistema Nacional de Creadores de Arte. | 10.1.b | Sistema de información para el registro de proyectos de creación y producción artística. | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| | Gestionar fondos internos para ampliar el apoyo a la investigación en artes. | | | | | | | |
| | Dar seguimiento a la aprobación del Reglamento de Academias actualizado y apoyar su implementación institucional. | | | | | | | |

Objetivo Prioritario: 11. Ampliar los procesos de transferencia tecnológica y del conocimiento para atender las principales problemáticas de la región.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|---|---|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 11.1. Innovación y transferencia de tecnología. | Apoyar al personal de la Oficina de Transferencia de Tecnología y del Conocimiento (OTTC) con el acceso para la obtención de los proyectos de investigación (registrados) en el SIRESPI, para identificar productos candidatos a licenciamientos de tecnología y propiedad intelectual. | 11.1.2 | Número de licenciamientos de tecnología al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Apoyar con el acceso al personal de la OTTC para la obtención de la información sobre productos académicos a través de PURE. | 11.1.e | Propuestas apoyadas por la OTTC de carácter interdisciplinario al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Apoyar la implementación de cursos y talleres de capacitación al personal académico en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología. | 11.1.f | Número anual de proyectos que consideran la protección a la propiedad intelectual indígena. | NA | NA | NA | NA | NA |

Objetivo Prioritario: 12. Fortalecer, actualizar y optimizar la infraestructura y el equipo para apoyar el desarrollo de la investigación y la creación artística.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|---|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 12.1. Equipamiento y gestión de infraestructura para la investigación y creación artística. | <p>Apoyar en la elaboración de una política para el uso compartido de infraestructura y equipo, que defina los lineamientos para su utilización, acceso público y servicios.</p> <p>Apoyar la participación en convocatorias nacionales e internacionales de proyectos que conlleven a la consecución de fondos para la adquisición y mantenimiento de equipos dedicados a la investigación y la creación artística.</p> <p>Gestionar recursos para la emisión de una convocatoria de apoyo para mantenimiento de equipo.</p> <p>Apoyar en el establecimiento de indicadores de información para una base de datos mediante un sistema informático que provea información precisa y actualizada sobre los equipos e infraestructura para la investigación y creación artística existente en la Institución.</p> | 12.1.1 | Número de espacios creados, adecuados o equipados para el desarrollo de la investigación y producción artística. | NA | NA | NA | NA | NA |

Objetivo Prioritario: 13. Renovar las relaciones de colaboración con diversos sectores en apoyo al desarrollo sostenible de la región y del país y de los procesos de formación de la Universidad.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|---|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 13.1 Colaboración con los sectores público, social y productivo | Apoyar a las instancias académicas en la definición de los temas prioritarios para el desarrollo de la investigación y creación artística institucional, con base a las políticas nacionales sobre Ciencia, Tecnología, Arte y Humanidades. | 13.1.b | Listado de temas de atención prioritaria para el desarrollo local y nacional que oriente el trabajo de investigación y creación artística, como módulo en la Unidad de Manejo de Información Científico, Tecnológica, Artística y Humanística. | NA | NA | NA | NA | NA |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | Colaborar en el establecimiento de los indicadores de información sobre áreas prioritarias a ser considerados en el módulo de la Unidad de Manejo de Información Científico, Tecnológica, Artística y Humanística que provea información precisa y actualizada que oriente el trabajo de investigación y creación artística. | | | | | | | |

Objetivo Prioritario: 16. Reforzar las relaciones de cooperación con instituciones académicas nacionales y extranjeras y ampliar la internacionalización para complementar la formación de los universitarios.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 16.1. Consolidación de las relaciones académicas y promoción de la internacionalización. | Realizar el análisis colegiado de los informes de los cuerpos académicos publicados en el sistema institucional, identificando los riesgos y las oportunidades de mejora que impactan en el nivel de consolidación y registro en el PRODEP. | 16.1.2 | Número de profesores que realizan actividades de intercambio académico al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Impulsar una mayor participación del personal docente de tiempo completo indeterminado en los cuerpos académicos. | 16.1.3 | Número total de programas educativos con acreditación o competencia internacional. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Promover el avance en el grado de consolidación, acorde a los lineamientos establecidos por PRODEP, de los Cuerpos Académicos en Formación y en Consolidación. | 16.1.4 | Número total de programas interinstitucionales con opción a doble titulación con IES en el extranjero. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Establecer estrategias que permitan mantener el nivel de consolidación de los cuerpos académicos en su categoría. Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones periódicas del desempeño de cuerpos académicos. | | | | | | | |

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| | <p>Promover la formación de redes de colaboración internas y externas y la interdisciplinariedad en favor del intercambio de conocimiento y trabajo colaborativo para potenciar avances en soluciones a problemas del entorno.</p> <p>Incentivar la realización de estancias académicas en instituciones nacionales e internacionales, mediante becas y periodos sabáticos.</p> <p>Promover la mejora en los sistemas de datos institucionales para elaboración de informes y evaluaciones de desempeño que coadyuven a la toma de decisiones y en la definición de políticas para impulsar la productividad académica.</p> <p>Apoyar la gestión de convenios de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>Promover la oferta educativa de la Universidad con la finalidad de atraer estudiantes que deseen realizar movilidad estudiantil o estudiar posgrados.</p> <p>Impulsar el aumento de la oferta de programas de posgrado con opción a doble titulación.</p> <p>Crear normatividad que regule los procesos de doble titulación en los programas de posgrado.</p> | | | | | | | |

Objetivo Prioritario: 17. Extender la proyección nacional e internacional de la producción académica y los resultados de las actividades de los universitarios, para incrementar su impacto social.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 17.1. Proyección de la producción académica. | Incentivar y apoyar la participación de docentes en eventos del país y el extranjero en los que presenten su producción académica. | 17.1.1 | Número de ponencias presentadas por académicos en eventos nacionales e internacionales al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Impulsar la publicación de artículos de los resultados de investigación de los universitarios tanto en revistas de calidad nacionales como internacionales. | 17.1.2 | Número de artículos publicados en revistas arbitradas nacionales e internacionales al año. | NA | NA | NA | NA | NA |
| | Continuar impulsando programas de apoyo que incentiven la elaboración y publicación de artículos científicos. Incrementar las acciones de apoyo y de capacitación para fortalecer la producción científica, el reconocimiento de las LGAC de la Universidad, así como la difusión de los productos de investigación. Gestionar recursos para continuar con la operación del PURE y su interoperabilidad con otros sistemas internos como herramienta para visibilizar la producción científica de los académicos de la institución. | 17.1.3 | Número de artículos en revistas de calidad (JCR, Scimago, Scopus y CRMCyT) por PTC al año. | NA | NA | NA | NA | NA |

Objetivo Prioritario: 21. Mantener la estabilidad y viabilidad financiera por medio de la gestión y el uso eficiente de los recursos para garantizar la operación académica institucional.

| Programa PDI | Líneas de Acción | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta | | | |
|--|---|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
| | | | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 21.1. Gestión y uso de recursos financieros, humanos y materiales. | Administrar el Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SIRESPI) y el módulo de informes de avance o término y gestión de mejoras en su operación. Apoyar la formalización de proyectos externos aprobados, identificando las oportunidades de simplificación de trámites. | 21.1.b | Porcentaje de informes elaborados y presentados respecto a los proyectos con financiamiento externo concluidos. | NA | NA | NA | NA | NA |